

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de abril de 1982.-

Visto el presente expediente N° 310.429/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la licitación privada N° 31/82 a los efectos de la provisión de guardapolvos para el Juzgado Federal de Viedma (Pcia. de Rio Negro), y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 25.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81,

SE RESUELVE:

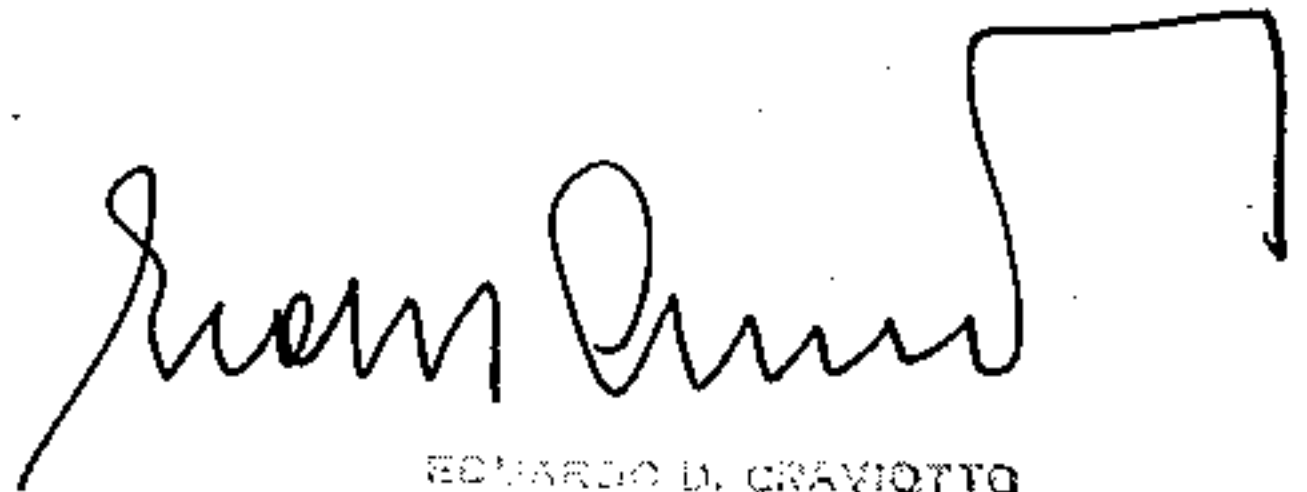
1°) Aprobar la licitación privada N° 31/82 la que se adjudica a la firma "CASA SPENZA" por la provisión del renglón N°1 -por las razones expuestas a fs. 25- y de acuerdo a su presupuesto de fs. 20 y por el importe total de PESOS: SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$ 7.648.000.-).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta /// "Textiles y confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203) del / Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m

A



EDUARDO D. CRAVIOTTO  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION